

000000-



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA EQUIPO PETROLERO S.A  
EQUIPETROL

CAP. ANT. USD. \$ 225.000

CAP. AUM. USD. \$ 775.000

CAP. ACT. USD. \$ 1.000.000

(DI:2da, 3, COPIAS)

Cap. Aut. m.n. 2000,000

Escritura No. 2015-17-01-040-P04284

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS ( 16 ) de SEPTIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor SEGUNDO GONZALO GALARZA ORELLANA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL, contenida en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:



Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor SEGUNDO GONZALO GALARZA ORELLANA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL, según consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil quince, conforme consta de la copia del acta adjunta en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de abril de dos mil once ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiocho de abril del mismo año. **DOS:** Mediante escritura pública otorgada el tres (3) de Julio de dos mil catorce (2014), ante la Notaria Cuadragésima del Cantón, doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis (16) de Agosto del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía hasta de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DAMERICA (USD225.000). La misma Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, decidió además que el capital autorizado de la compañía se lo fije en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD450.000), <sup>→ C. Aut.</sup> y además reformar el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL. **TRES** La Junta General Universal



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0303232

Ordinaria de Accionistas de la compañía en sesión realizada dieciocho (18) de Marzo de dos mil quince (2015) resolvió, entre otros puntos aumentar el capital social de la compañía en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la compensación de créditos con la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", de tal forma que el nuevo Capital Social ascendería a la suma de UN MILLON DE DOLARES (USD 1,000,000) e incrementar el capital autorizado vigente a DOS MILLONES DE DOLARES (USD.2,000.000), y reformar los estatutos sociales.

**CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en que comparece y debidamente autorizada para el efecto, declara que la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, eleva su capital en la suma de setecientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 775.000) mediante la compensación de créditos con la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" de conformidad con el cuadro que forma parte del Acta de Junta General referida, que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de UN MILLON DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000.000), que se encuentra dividido en diez mil acciones iguales e indivisibles de un cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100) cada una. El capital autorizado queda fijado en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se deja expresa constancia que todos los socios

de la compañía son de nacionalidad boliviana. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la



Compañía, que en adelante tendrá el siguiente texto: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000.000), dividido en diez mil) 10.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD100) cada una, que los accionistas fundadores de la compañía declaran que han suscrito íntegramente y pagado en numerario. El capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.2,000.000). **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: a) que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público; b) que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía; c) que la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL ., es a la fecha contratista con el Estado Ecuatoriano; y, d) que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con todas sus obligaciones patronales. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público, los siguientes: uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A EQUIPETROL.- dos.- Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el dieciocho de Marzo de dos mil quince. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

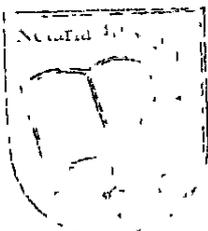
0300524966

habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número veinte y ocho veinte y nueve (2829). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) SEGUNDO GONZALO GALARZA ORELLANA

c.c. 0300524966





Quito, 08 de junio de 2011

00000000

Señor:  
**SEGUNDO GONZALO GALARZA ORELLANA**  
Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, que por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, reunida en esta ciudad en esta fecha, 01 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la misma, ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo de su actual titular abogado Martín Alejandro Peñaherrera Oleas

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en los Estatutos Sociales de la Compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 04 de abril de 2011, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de abril del mismo año.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**, la ejercerá el **GERENTE GENERAL**. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el **PRESIDENTE**.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente

Sr. Dr. Rafael Modesto Peñaherrera Solah  
**PRESIDENTE**

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**; y, prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

*Segundo*  
**SR. SEGUNDO GONZALO GALARZA ORELLANA**  
**GERENTE GENERAL.**  
**EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**  
**C.C. 0300524766**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **765.8** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **10 JUN 2011**

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybór Secaira*  
**Dr. Raúl Gaybór Secaira**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



razón, las compulsas de la copia que c.

foja (9) me fue presentada  
Quito a,

**16 SEP 2015**

**DR. PAOLA ANDRADE TOPPES**  
Notaria Pública de Quito



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792309476001  
RAZON SOCIAL: EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL  
NOMBRE COMERCIAL: EQUIPETROL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA ORELLANA SEGUNDO GONZALO  
CONTADOR: LOOR CALLE INGRID JULIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/04/2011	FEC. CONSTITUCION:	28/04/2011
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PETROLEROS.

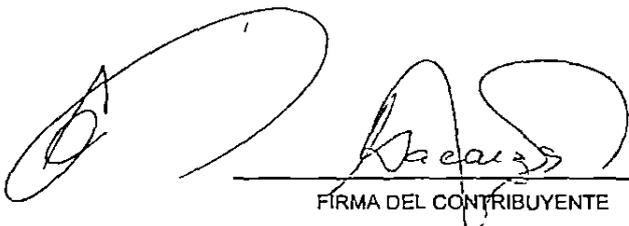
### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PORTUGAL Número: N442 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: VILLAS PORTUGAL Piso: 4 Oficina: A44 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA CATOLICA FATIMA Email: iloor@equipetrol.com Celular: 0987002161 Telefono Trabajo: 023330951 Web: WWW.EQUIPETROL.COM  
DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLRC010613 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 10/04/2014 14:34:48

03032015

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792309476001  
RAZON SOCIAL: EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/04/2011	
NOMBRE COMERCIAL:	EQUIPETROL				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE SERVICIOS PETROLEROS.					FEC. REINICIO:	

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PORTUGAL Número: N442 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA CATOLICA FATIMA Edificio: VILLAS PORTUGAL Piso: 4 Oficina: A44 Email: ilcor@equipetrol.com Celular: 0987002161 Telefono Trabajo: 023330951 Web: WWW.EQUIPETROL.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	04/11/2013	
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE SERVICIOS PETROLEROS.					FEC. REINICIO:	

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA COCA Número: S/N Intersección: VIA SACHA Referencia: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA DE PILSENER Telefono Trabajo: 062378051 Celular: 0984267302 Email: ggalarza@equipetrol.com

RAZON: Es compulsa de la copia que en  
2 foja (s) me fue presentada  
Quito a,

18 SEP 2015



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUAGUABEBIRA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

J. J. J. 2014  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLRC010613 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 10/04/2014 14:34:48

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Marzo de dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Portugal N442 y Eloy Alfaro, Villas Portugal 404 bloque A, comparece el señor Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, en calidad de Apoderado de los accionistas de la compañía señores: *Javier Eduardo Alba Sanlístevan, Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta y Mercedes Patricia Terceros Moog*, conforme consta del poder adjunto en calidad de documento habilitante, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	ACCIONES	PORCENTAJE
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	180,000	1,800	80 %
Mercedes Patricia Terceros Moog	22,500	225	10 %
Javier Eduardo Alba Sanlístevan	22,500	225	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>225,000</b>	<b>2,250</b>	<b>100 %</b>

El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 225.000), dividido en 2,250 acciones de USD \$ 100 cada una.

Por decisión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas preside la sesión el doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario su titular señor Gonzalo Galarza Orellana.

En vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos sociales y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente General periodo 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.
3. Informe, revisión y aprobación del Balance General Ejercicio Económico 2014.
4. Revisión y aprobación Presupuesto año 2015.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía gestión 2014 y 2015.
6. Resolver sobre la cancelación del préstamo al EFG Bank.
7. Resolver el Aumento del Capital Social de la empresa, y admisión de nuevo accionista.
8. Reforma de estatutos.
9. Elaboración, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta Ordinaria.

Los señores accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y resuelven lo siguiente:



333333

Desarrollo de la Junta

Leída la agenda del día se procede a su revisión punto por punto.

1. Informe de Gerente periodo 2014.-

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El Señor Segundo Gonzalo Galarza Orellana, en calidad de Gerente General de la Compañía EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL, procede a dar lectura del Informe anual de la gestión 2014, y de las actividades desarrolladas a la fecha y el movimiento de la Compañía.

A continuación se aprueba en su totalidad el Informe de la gestión 2014 presentado por el Gerente y se da paso al siguiente punto de la agenda.

2. Informe del Comisario.-

El Comisario da lectura a su informe en el cual se expresan las consideraciones necesarias para efectos del cumplimiento de su encargo.

Luego de las deliberaciones del caso, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

3. Informe, revisión y aprobación del Balance General Ejercicio Económico 2014.-

Se procede a revisar el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la gestión 2014.

A continuación se aprueba en su totalidad el Balance del periodo contable 2014; y se da paso al siguiente punto de la agenda.

4. Revisión y aprobación Presupuesto año 2015.-

Se analiza la actual situación de la Compañía así como el Presupuesto presentado por el señor Gerente General de la sociedad para el AÑO 2015, con las proyecciones de crecimiento operacional y las oportunidades ya encaminadas.

Acto seguido se procedió a revisar algunos de los rubros tanto de ingresos, como egresos y la adquisición de inventarios y activos fijos para las operaciones conforme al presupuesto presentado.

Después de revisar y analizar el Presupuesto presentado el mismo se aprobó en su totalidad, y se dio paso al siguiente punto de la agenda.

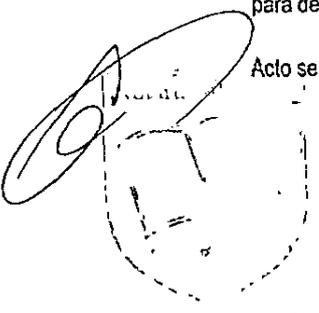
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía gestión 2014 y 2015.-

El señor Gerente General dio a conocer sobre la renuncia a su cargo de comisario el Sr. Patricio Elizalde Gaibor Aguilar, por lo que se indicó la designación del Ing. Alejandro Cárdenas Vásconez para el periodo 2014.

El Presidente hizo conocer que, conforme el artículo Trigésimo de los Estatutos sociales, se debe proceder a la designación del COMISARIO de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL, para la GESTIÓN 2015; proponiendo al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, persona idónea para desempeñar estas funciones.

Acto seguido, se aprobó:

- Aceptar la renuncia del Sr. Patricio Gaibor y en su lugar al Sr. Alejandro Cárdenas.



Handwritten signature and stamp of the President, including the name 'D. J. P...' and the title 'Presidente'.

D. J. P... Presidente

- Elegir al Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como COMISARIO de la compañía, por UN (1) AÑO, contados a partir de la aceptación del nombramiento.

Acto seguido, se da paso al siguiente punto de la agenda.

**6. Resolver sobre la cancelación del préstamo al EFG Bank.-**

En referencia al préstamo que actualmente la compañía mantiene con el EFG Bank por el monto de USD 500.000.-, se acuerda que al vencimiento del mismo los señores socios cancelarán el mismo debido a la falta de flujo de efectivo de EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL, con lo cual el préstamo del EFG hacia EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL se dará finalizado, y el monto de USD 500.000 pasará a ser un aporte para futuras capitalizaciones.

Acto seguido, se da paso al siguiente punto de la agenda.

**7. Resolver el Aumento del Capital Social de la empresa.-**

El Presidente ad-hoc, revisando los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 considerando las pérdidas que actualmente tiene la empresa y considerando la normativa de la Superintendencia de Compañías, recuerda que la Junta de Accionistas debe tomar resoluciones legales y necesarias del caso para evitar la disolución de la compañía.

En tal sentido el Presidente ad-hoc sugiere que es necesario proceder con el Aumento del Capital social de la compañía que se lo podría realizar mediante la compensación de créditos con la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", de tal forma que el nuevo Capital Social ascendería a la suma de USD 1,000,000 e incrementar el capital autorizado vigente a USD 2,000.000.-

Adicionalmente informa que el Gerente General señor Gonzalo Galarza tiene interés en ser accionista de la compañía compensando créditos por la suma de USD.50.000.-, con el saldo que mantiene en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

Conforme lo anterior, la Junta por unanimidad, resuelve incrementar el Capital Social de la compañía en la suma de USD.775.000 (Setecientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), de tal forma que el nuevo Capital Social ascenderá a la suma de USD. 1,000.000 y el Capital Autorizado se fija en la suma de USD. 2,000.000.- de conformidad con el siguiente cuadro el mismo que es aprobado por cuanto se ha respetado su derecho preferente y de atribución en el presente aumento de capital.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL \$ 1.000.000,00			
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$	NUMERO ACCIONES	PARTIC %
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	180.000,00	570.000,00	750.000,00	7500	75%
Mercedes Patricia Terceros Moog	22.500,00	77.500,00	100.000,00	1000	10%
Javier Eduardo Alba Santistevan	22.500,00	77.500,00	100.000,00	1000	10%
Segundo Gonzalo Galarza	-	50.000,00	50.000,00	500	5%



333278

Orellana					
TOTAL	225.000,00	775.000,00	1.000.000,00	10000	-

Se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

**8. Reforma de estatutos.-**

El Presidente ad Hoc concede la palabra al Secretario, quien manifiesta que en virtud al aumento de capital social es indispensable reformar el artículo sexto de los estatutos sociales.

Los asistentes deliberan sobre la propuesta y resuelven por unanimidad autorizar la reforma del artículo antes referido de tal manera que el mismo queda reformado en los siguientes términos:

**"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1.000.000) dividido en diez mil doscientas cincuenta (10.000) acciones ordinarias y nominalivas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.100) cada una, que los accionistas fundadores de la compañía declaran que han suscrito íntegramente y pagado en numerario. El capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.000.000)."

No habiendo otros asuntos que tratar, se suspende la sesión a las 19H30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta.

Se reinstala la sesión a las 20H00. El Secretario da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta sesión a las 20H10, para constancia de lo cual la suscriben los comparecientes.

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Gonzalo Galarza Orellana  
SECRETARIO

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah  
Apoderado  
Pedro Francisco Miguel Paz Saldan Unzueta  
ACCIONISTA

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah  
Apoderado  
Mercedes Patricia Terceros Moog  
ACCIONISTA

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah  
Apoderado  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
ACCIONISTA



Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- El Secretario.-

Dra. Paola Az... de Torre

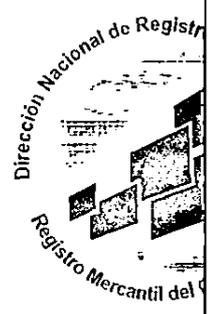
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

*Dra. Paola Andrade Torres*

RAZÓN: Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL contenida en el presente instrumento, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A EQUIPETROL, celebrada en la Notaría a mi cargo el cuatro de abril del año dos mil once. Quito, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 37105
 *9250394QCBCBVU*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2615
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300524766	GALARZA ORELLANA SEGUNDO GONZALO	ACCIONISTA

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1393 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/04/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-D-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



de Datos Públicos  
Cantón Quito